

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD N° 105/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Florencia VALENTINIS**, ha solicitado equivalencia entre las Carreras Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12, de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, a la alumna **Florencia VALENTINIS**, DNI N° 37.050.513, LU N° 10-81487, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia a la citada alumna, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Nivel 2: Primer cuatrimestre: ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN – PROGRAMACIÓN AVANZADA

Segundo cuatrimestre: BASE DE DATOS

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 403

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. EDUARDO DONNET
DECANO

Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión